

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ATENCIÓN DE QUEJAS SANITARIAS																																				
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º, Ley General de Salud Título Primero Capítulo Único, Art. 2o. Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII. Art. 3o. Fracciones I, II, libis, III, IV, V, VI, VII, VIII.																																				
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º, Ley General de Salud Título Primero Capítulo Único, Art. 2o. Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII. Art. 3o. Fracciones I, II, libis, III, IV, V, VI, VII, VIII.																																				
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																												
	Código		Convenio	X	Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																												
	Otro	1a 1b																																			
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																																
Atención de quejas ciudadanas por afecciones sanitarias en el entorno que habitan (descargas de aguas residuales, criaderos de animales en zona urbana etc.)					Beneficio																																
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																																					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																																
Escrito libre					X		Tipo de queja, dirección del origen de la queja y nombre de la persona que ocasiona la queja.																														
Medios Electrónicos																																					
Formato																																					
Verbal																																					
Otro																																					
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 5%;">1</td><td style="width: 45%;"></td><td style="width: 15%;">Original</td><td style="width: 35%;">Copia</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					1		Original	Copia																									1 a 5 días				
1		Original	Copia																																		
					10. FICTA																																
					No aplica																																
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																																

11. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA
No Aplica		
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Depende del resultado de la visita de verificación de la queja		Dirección de Salud Municipal (Área de Regulación Sanitaria)
15. HORARIO DE ATENCIÓN		
TELÉFONO 1	Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00 Hrs. Y Sabados, Domingos y Festivos de 8:00 a 20:00 Hrs	
TELÉFONO 2	5547171	
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	direccionaldesalud2018.2021@gmail.com	
DIRECCIÓN	Paseo de la Boquita S/Nº A un costado de la iglesia Angelous	
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA		
Depende del resultado de la visita		